



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA

737

DECRETO ALCALDICIO N° ____/

FRESIA, 12 MAR. 2019

VISTOS:

- 1°.- El Decreto exento numero 2181 de fecha 25 Agosto de 2017, que aprueba la prorroga y modificación convenio relativo al proyecto denominado "Oficina de protección de derechos de infancia y adolescencia" (OPD) suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Fresia y el servicio nacional de menores (SENAME)
- según carta adjunta.
- 2°.- La renuncia voluntaria de la profesional Carolina Rosa Vidal
- aprueba el presupuesto municipal para el año 2019
- 3°.- El Decreto Alcaldicio N° 3647 de fecha 14.12.2018, que
- "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4°.- Las facultades que me confieren la ley No.18.695 de 1988
- 5°.- El Decreto Alcaldicio N° 2876, de fecha 01.10.2018, que nombra director suplente para la dirección de Control Municipal
- 6°.- El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que establece orden de subrogancia para secretario municipal.
- 7°.- El fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. N°127, Inciso 1° de la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

antecedentes para proveer el siguiente cargo:

- 1°.- **APRUEBASE,** Bases para el llamado a concurso de
- Psicóloga /a OPD comuna de Fresia.
- 2°.- **PUBLIQUESE,** Las bases en la página web de la

Municipalidad de Fresia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE